



Doña Laura Álvarez Cabrera, Primer Teniente de Alcaldesa, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICA** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 2 de diciembre de 2021, al particular 21 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO DEL EJE DEL ARROYO, PARA LA EJECUCIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE LA ACTUACIÓN DE INTERVENCIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO "INTERVENCIÓN EN EL EJE DEL ARROYO" EN JEREZ DE LA FRONTERA, INCLUIDA EN LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA (ITI) DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Urbanismo, Infraestructura y Medio Ambiente:

"Por Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento adoptado el 26 de marzo 2021, al Particular 3 del Orden del Día, fue aprobado el Proyecto del Proceso Participativo para la Regeneración del Espacio Público Urbano del Eje del Arroyo, elaborado por los Servicios Técnicos del Departamento de Participación, Cooperación y Voluntariado del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad; Del que se dio traslado a la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

En relación con el contenido del documento aprobado, los Servicios Técnicos del Departamento de Participación, Cooperación y Voluntariado del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, en informe suscrito el día 6 de octubre de 2021, manifiestan que no es posible materialmente, por causa sobrevenida, realizar una de las actividades previstas para septiembre de 2021, concretamente "Cortes de Calle. Día Mundial sin mi coche", proponiendo su sustitución por la actividad a desempeñar en los meses de noviembre/diciembre, la "Exposición Voluntariado en Jerez". La modificación planteada se sustancia en los apartados "7. Acciones", "8. Cronograma" y "10. Presupuesto" del Proyecto Participativo aprobado.

A tenor de lo cual, los referidos Servicios Técnicos del Departamento de Participación, Cooperación y Voluntariado del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, han elaborado el Modificado del Proyecto del Proceso Participativo para el Proyecto de Inversión Territorial Integrada (ITI) para la Regeneración del Espacio Público Urbano del Eje del Arroyo, insertando las modificaciones que a continuación se exponen:

**7.- ACCIONES**

Ficha 07

Nombre:	<u>Cortes de calles</u>
Periodicidad	Puntual (2020-2021)

Se sustituye por

Nombre:	Cortes de calles
Periodicidad	Puntual (2020)

## 8. CRONOGRAMA

### ANTES DE LA OBRA

#### b) Actividades pendientes de realización:

- Encuentros con el Grupo Motor.
- Jornadas informativas.
- Publicidad: medios de comunicación y redes sociales; Web municipal.
- Transectos.
- Cine en mi barrio.
- **Día sin coche (Semana de la Movilidad).**
- Muestra de productos sostenibles.

Programación de actividades	Cine en mi barrio. 1 proyección, Plaza de La Asunción.	Julio/Agosto 2021
	<b>Día mundial sin mi coche y Semana de la Movilidad.</b>	Septiembre 2021
	Muestra de productos sostenibles, Plaza de la Asunción.	Octubre /Noviembre 2021

Se sustituye por

#### b) Actividades pendientes de realización:

- Encuentros con el Grupo Motor.
- Jornadas informativas.
- Publicidad: medios de comunicación y redes sociales; Web municipal.
- Transectos.

- Cine en mi barrio.
- Muestra de productos sostenibles.
- Exposición "Voluntariado en Jerez".

Programación de actividades	Cine en mi barrio. 1 proyección (Plaza de La Asunción)	Julio/Agosto 2021
	Muestra de productos sostenibles (Plaza de la Asunción)	Octubre /Noviembre 2021
	Exposición "Voluntariado en Jerez" (Plaza de la Asunción)	Noviembre/Diciembre 2021

#### 10. PRESUPUESTO DESTINADO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Encuentros con el Grupo Motor.</li> <li>* Jornadas informativas.</li> <li>* Publicidad: medios de comunicación y redes sociales; Web municipal.</li> <li>* Cine en mi barrio.</li> <li>* <b>Día sin coche.</b></li> <li>* Muestra de productos sostenibles.</li> <li>* Transectos.</li> </ul>	11.362,47 €
------	--	-------------

Se sustituye por

2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Encuentros con el Grupo Motor.</li> <li>* Jornadas informativas.</li> <li>* Publicidad: medios de comunicación y redes sociales; Web municipal.</li> <li>* Cine en mi barrio.</li> <li>* Muestra de productos sostenibles.</li> <li>* <b>Exposición "Voluntariado en Jerez".</b></li> <li>* Transectos.</li> </ul>	11.362,47 €
------	---	-------------

El Convenio de Colaboración entre la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio y el Excmo. Ayuntamiento de Jerez, para la ejecución y financiación de las obras de la Actuación de Intervención en el Espacio Público denominada "Intervención en el Eje del Arroyo" de Jerez de la Fra., incluida en la Inversión Territorial Integrada (ITI) de la Provincia de Cádiz, suscrito el día 4 de Mayo de 2021, establece en su Estipulación Quinta que el Ayuntamiento asume entre otras, a la letra d), realizar las actividades y contenidas en el proyecto participativo presentado por el Excmo. Ayuntamiento, cuya modificación requerirá autorización previa de la Comisión de Coordinación del convenio. Comisión

de seguimiento formada por representantes de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, así como representantes del Excmo. Ayuntamiento, con el objetivo, entre otros, de resolver sobre la modificación por mutuo acuerdo entre las partes firmantes del convenio, y únicamente por causa justificada y sobrevenida.

Del Certificado de 15 de Noviembre de 2021 emitido por la Secretaria de la Comisión de Coordinación del Convenio suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad y la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, para la ejecución de las obras de Intervención en el Eje de Arroyo de Jerez, se desprende que en sesión celebrada el 15 de octubre por la Comisión de Coordinación del convenio suscrito, se acordó autorizar la propuesta expuesta de modificación del "Proyecto del Proceso Participativo para el Proyecto de Inversión Territorial Integrada (ITI) para la Regeneración del Espacio Público Urbano del Eje del Arroyo".

El Artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local atribuye a la Junta de Gobierno Local la competencia para el desarrollo de la gestión económica en materia de su competencia, como es una Actuación subvencionada.

Vistos los informes correspondientes y demás documentación incluida en el expediente,

Por todo ello, **SE PROPONE**

**Primero.-** Aprobar la Modificación del Proyecto del Proceso Participativo para la Regeneración del Espacio Público Urbano del Eje del Arroyo, para la ejecución y financiación de las obras de la actuación denominada " Intervención en el eje del Arroyo" en Jerez de la Frontera, incluida en la Inversión Territorial Integrada (ITI) de la Provincial de Cádiz, en cuanto a los apartados "7. Acciones", "8. Cronograma" y "10. Presupuesto", según lo expuesto.

**Segundo.-** Dar traslado del mismo a la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Jefe de Departamento de Transporte Público y Circulación y la Jefa del Departamento de Participación, Cooperación y Voluntariado; el informe jurídico de la Jefa de Unidad del Patrimonio Municipal del Suelo; así como, el informe de la Intervención Municipal y los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	<b>Código Cifrado de Verificación: PA22V151P2Q01W7</b> Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	La Secretaria de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa	FECHA 07/12/2021